

SN

CONSEJO DE  
SEGURIDAD NUCLEAR

2011 APR 18  
2011 ABR 18

348705

## ACTA DE INSPECCIÓN

D. [REDACTED] funcionario adscrito al Departamento de Industria, Innovación, Comercio y Turismo del Gobierno Vasco y acreditado como inspector por el Consejo de Seguridad Nuclear, personado con fecha 16 de febrero de 2011 en la empresa IDEKO, S.Coop, sita en [REDACTED] en la localidad de ELGOIBAR (Gipuzkoa), procedió a la inspección de la instalación radiactiva de la que constan los siguientes datos:

- \* **Utilización de la instalación:** Industrial (Análisis de tensiones por difracción de rr. X)
- \* **Categoría:** 3ª.
- \* **Fecha de autorización de funcionamiento:** 17 de noviembre de 2008
- \* **Fecha de notificación para la puesta en marcha:** 3 de marzo de 2009.
- \* **Fecha de última modificación (MA-01):** 19 de septiembre de 2010.
- \* **Finalidad de la inspección:** Control.

La inspección fue recibida por D. [REDACTED] Ingeniero Técnico Industrial y Supervisor de la instalación, quien informado de la finalidad de la misma manifestó aceptarla en cuanto se relaciona con la Seguridad Nuclear y la Protección Radiológica.

El representante del titular de la instalación fue advertido de que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo cual se notifica a efecto de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

De las comprobaciones efectuadas, así como de la información requerida y suministrada por personal técnico de la instalación, resultaron las siguientes:



## OBSERVACIONES

- La instalación radiactiva posee el siguiente equipo:
  - Un equipo para medir tensiones residuales en materiales por difracción de rayos X marca [REDACTED] modelo [REDACTED] compuesto por un goniómetro modelo [REDACTED] con número de serie 7450, una unidad central modelo [REDACTED] y número de serie 7451 y un tubo generador de rayos X marca [REDACTED] modelo [REDACTED] con número de serie 18519, capaces de emitir rayos X de 30 kV y 6,7 mA de tensión e intensidad máximas.
- Se dispone del siguiente detector de radiación, sobre el cual, se ha establecido un plan de calibración bienal, según se manifiesta a la inspección:
  - Monitor de radiación, marca [REDACTED] modelo [REDACTED] número de serie 1055, calibrado en [REDACTED] el 18 de enero de 2011.
- El equipo generador de rayos X se encuentra ubicado en el interior del Taller de ultraprecisión, y se manifiesta a la inspección que no se ha desplazado para trabajar en otras ubicaciones. Dicho equipo ocupa la posición central de un área limitada en dos de sus laterales por una cinta balizadora y una línea en el suelo situada a unos 2 metros de distancia del equipo, y por 2 paredes que limitan con el exterior de la nave y con un local que aloja un compresor.
- El puesto de trabajo más cercano al equipo, es el de su operador y se encuentra a unos 5 metros de distancia del mismo.
- El funcionamiento de la instalación es dirigido por D. [REDACTED], en posesión de licencia de supervisor para el campo control de procesos y técnicas analíticas válida hasta marzo de 2014.
- El equipo es manejado además por D<sup>a</sup> [REDACTED] con licencia de operador válida en el mismo campo hasta diciembre de 2014.
- Asimismo, la instalación tiene aplicadas tres licencias de operador en el mismo campo válidas al menos hasta diciembre de 2014 que corresponden a otras tantas personas, y que según se manifiesta a la inspección han cursado baja de la instalación.





- El control dosimétrico de la instalación se lleva a cabo mediante un dosímetro de área termoluminiscente leído mensualmente por el [REDACTED], de Barcelona. Están disponibles los registros hasta diciembre de 2010 con valores nulos.
- Dicho dosímetro está fijado mediante brida en el asidero de la unidad central del equipo, la cual está ubicada en uno de los lados exteriores del área limitada como zona vigilada por la cinta de balizamiento que rodea el equipo de rayos X.
- Según el Reglamento de funcionamiento de la instalación los trabajadores considerados expuestos están clasificados como de categoría B. El resto de trabajadores del taller de ultraprecisión están clasificados como público.
- No se aportan certificados de reconocimientos médicos específicos para radiaciones ionizantes.
- Se dispone de un Diario de Operación diligenciado el 15 de enero de 2009 con el nº 76 del libro 1, en el cual se anotan la dosimetría mensual, formación, solicitud de modificación (MA-01), calibraciones, vigilancia radiológica ambiental, y para cada uso del aparato la hora, proyecto, usuario y tiempo de trabajo con el equipo.
- Se manifiesta a la inspección que el personal de la instalación conoce el Reglamento de Funcionamiento y Plan de Emergencia Interior, los cuales están disponibles en un armario próximo a la zona vigilada y han sido transmitidos verbalmente por el supervisor a los operadores.
- El 11 de septiembre de 2010 se impartió una jornada de formación de una hora de duración sobre el contenido de los documentos anteriores a la que asistió la operadora D<sup>a</sup> [REDACTED].
- Se manifiesta a la inspección que cada vez que se usa el equipo se mide la radiación en el límite de la zona vigilada, y que mensualmente el supervisor controla los niveles, sin registro.
- El supervisor ha revisado por última vez los sistemas de seguridad del equipo en fechas 19 de noviembre y 10 de diciembre de 2010 y 25 de enero de 2011.
- Según se manifiesta a la inspección existen dos juegos de llaves del equipo, una en poder del supervisor y otra del Coordinador de Seguridad y Salud Laboral.





- El informe anual de la instalación correspondiente al año 2010 fue recibido en el Departamento de Industria, Innovación, Comercio y Turismo del Gobierno Vasco el 24 de febrero de 2011.
- Junto al equipo emisor de rayos X y colocada sobre una mesa en el interior de la zona vigilada, se dispone de una señal luminosa de color ámbar cuya señalización indica equipo con tensión. Asimismo, en la parte superior del bastidor del equipo existe una luz de aviso, también de color ámbar, que indica obturador abierto en situación de irradiación.
- El área está señalizada como "zona vigilada" de acuerdo con la norma UNE 73.302 y se dispone en la instalación de equipos de protección contra incendios.
- Realizadas mediciones de tasa de dosis, con el equipo de rayos X funcionando a 30 KV y 6,7 mA durante 10 s, con una pieza de acero como medio dispersor, se observaron los siguientes valores:
  - 0,35  $\mu$ Sv/h en el suelo junto al equipo.
  - Fondo radiológico en el límite de la zona vigilada.

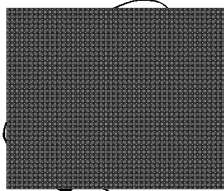


**SN**

CONSEJO DE  
SEGURIDAD NUCLEAR

Con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 de Creación del Consejo de Seguridad Nuclear con la redacción establecida en la Ley 33/2007, la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear, el Reglamento 1836/1999 sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas modificado por el RD 35/2008, el Reglamento 783/2001 sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes modificado por el RD 1439/2010, y la referida autorización, se levanta y suscribe la presente Acta por duplicado en la sede del servicio de instalaciones radiactivas del Departamento de Industria, Innovación, Comercio y Turismo del Gobierno Vasco.

En Vitoria-Gasteiz, el 24 de marzo de 2011



Fdo.:   
Inspector de Instalaciones Radiactivas

TRAMITE: En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45 del Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas, se invita a un representante autorizado de la instalación, para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.

En *Elgoibar*....., a *15* de *Abril*..... de 2011

Fdo.: 

Puesto o Cargo: *Supervisor*..... de *la*  
*instalación*

